



DECRETO ALCALDICIO N° 2075
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA, 17 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 26.06.2019 que invita a la Escuela de Capacitación Municipal, Invierno 2019 - denominada Municipio y Comunidad - **Jurisprudencia Municipal y Fiscalización**, que se desarrollará en la ciudad de Iquique, del 30 de julio al 02 de agosto. Costo de inscripción por participante \$ 200.000 para los socios AChm.

La Carta de fecha 11.07.2019 de los Concejales Sr. Waldo Valdivia Montecinos y Sr. Leonardo Peñaloza Medina, mediante la solicitan autorización para participar en la Escuela de Capacitación, Invierno 2019, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en curso denominado **"Jurisprudencia Municipal y Fiscalización"**, el cual se desarrollará en la ciudad de Iquique, desde el 30 de julio al 02 de agosto de 2019, el costo de inscripción asciende a \$ 200.000, por cada concejal.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza participación de los Concejales en el citado curso, cancelación de 4 viáticos 100 % y 1 viático al 40 %, inscripción \$ 200.000 (por cada concejal) y un fondo a rendir por un monto de \$ 250.000 a cada concejal, para financiar gastos de traslado y transporte.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.07.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de los Concejales Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Run [REDACTED] y Sr. Leonardo Peñaloza Medina, Run [REDACTED] en la Escuela de Capacitación, Invierno 2019, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en curso denominado **"Jurisprudencia Municipal y Fiscalización"**, el cual se desarrollará en la ciudad de Iquique, desde el 30 de julio al 02 de agosto de 2019, el costo de inscripción asciende a \$ 200.000, por cada concejal.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 4 viáticos con pernocta (100 %), y 1 viático parcial, al 40%. (Ida el 29 de julio y regreso el 03 de agosto de 2019).

AUTORIZASE un giro global a cada Concejal, por un monto total de \$ 250.000 para gastos de traslado y transporte.

AUTORIZASE giro a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut 69.265.990-2, por un monto total de \$ 400.000, por concepto de inscripción de los dos concejales.

IMPUTESE el Gasto correspondiente a viáticos a la cuenta N° 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y representación", y "Combustible y peajes - \$ 150.000", a la Cuenta N° 215.21.04.003.003 "otros gastos, y la Inscripción \$ 400.000, a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE